

Acta Ordinaria 11-2022. Acta once correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con dieciocho minutos del diecisiete de febrero de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata (en el MOPT) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en el Conavi) Directora Ejecutiva a.i. y Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Secretaría de Actas a través del “Google Meet” de la Institución. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 11-2022. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 11-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

Los señores Miembros deciden trasladar la aprobación de las actas 64-2021 y 65-2021 para la próxima sesión. Asimismo, quedan pendientes los borradores de actas anteriormente circulados. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SOBRE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES IMPREVISIBLES -----

ARTÍCULO II. Informe de la Dirección Ejecutiva sobre la modificación al Reglamento para la atención de situaciones imprevisibles: Con ocasión de la instrucción girada en el acuerdo 16 de la Sesión 70-2021 de fecha 18 de noviembre de 2021 (ACA 1-21-542), la Inga. Hannia Rosales presenta el oficio GCSV-48-2022-0386 de fecha 15 de febrero de 2022; suscrito por el señor Andrés Mora Guevara, funcionario de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, mediante el cual informa que la Gerencia de Conservación no ha tenido la necesidad de aplicar la figura administrativa (trabajo por imprevisibilidad) para la atención de la Red Vial Nacional en el período de vigencia de la modificación al reglamento actualmente vigente. -----

La Inga. Hannia Rosales indica que no hubo necesidad de ejecutar ninguna imprevisibilidad al amparo de la modificación vigente del Reglamento, ya que, por lo general, las imprevisibilidades se presentan entre los meses de agosto y noviembre y dicha modificación fue publicada en el pasado mes de diciembre, por lo que habría que esperar el nuevo invierno y así poder evaluar nuevamente. -----

El director Luis Llach recuerda que cuando la Administración presentó la solicitud de modificación, este Consejo actuó con la debida diligencia y aprobó la modificación al Reglamento a pesar de las consideraciones que hubo en su momento para limitar su ámbito de acción y no flexibilizarlo. Opina que, en la urgencia que se planteó en aquel momento, se debió haber dicho al Consejo que lo más probable era que no se iba a utilizar. En este sentido, considera que se debe generar una nota aclaratoria para que quede constanding la explicación dada por la Inga. Hannia Rosales. -----

Los señores Miembros deliberan y en términos generales, opinan que la Administración debería aclarar cuáles eventos son los que la Administración

enmarca como imprevisibles, para tener certeza si es que únicamente se refiere a eventos climáticos. -----

Finalmente, el director Luis Llach sugiere que el tema sea agendado nuevamente en el plazo de dos semanas, con el fin de revisar los antecedentes que originaron la primera modificación al Reglamento y confrontarlos con el cambio realizado recientemente ante la situación extraordinaria expuesta en su momento y lo comentado en la presente sesión. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 2. Incorporar en agenda, en el plazo de dos semanas, la revisión del Reglamento para la atención de situaciones imprevisibles. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 3. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, si la Administración tiene recomendaciones que formular al Reglamento para la atención de situaciones imprevisibles, sean remitidas oportunamente a este Consejo de Administración.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO V. INFORME DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE OBRA VIAL DE LA GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y PUENTES, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL 2021 E INFORME DE INVENTARIO DE MATERIALES DEL PROYECTO DE LA NUEVA CARRETERA A SAN CARLOS, SECCIÓN SIFÓN- LA ABUNDANCIA -----

Al ser las 4:19 p.m. se incorporan a la sesión los señores Pablo Contreras Vásquez y José Mena Carmona, Gerente y funcionario de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes respectivamente. -----

ARTÍCULO III. Informe de resultados y seguimiento de proyectos de obra vial de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, correspondiente al IV trimestre del 2021: Se conoce el oficio DIE-13-2022-0121 de fecha 4 de febrero de 2022, recibido el 11 de febrero de 2022; suscrito por las señoras Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y Melissa Salas Pérez, Asesora Técnica de la Directora Ejecutiva, mediante el cual remiten para conocimiento el informe de resultados y seguimiento de proyectos de obra vial elaborado por parte de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, correspondiente al IV trimestre del 2021. -----

Seguidamente el Ing. Pablo Contreras hace una presentación del informe. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO IV. Informe de inventario de materiales del proyecto de la nueva carretera a San Carlos, sección Sifón- La Abundancia: Se conoce el oficio DIE-13-2022-0126 de fecha 7 de febrero de 2022, recibido el 8 de febrero de 2022; suscrito por las señoras Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y Melissa Salas Pérez, Asesora Técnica de la Directora Ejecutiva, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 6 de la Sesión 43-2021 de fecha 15 de julio de 2021 (ACA 1-21-300), remiten el oficio GCVP-PSC-15-21-038 de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, relacionado con el inventario de materiales del proyecto de la Nueva Carretera a San Carlos, Sección: Sifón-La Abundancia. -----

Continúa el Ing. Pablo Contreras y hace un recuento de gestiones realizadas en relación al tema. -----

Los señores Miembros deliberan, hacen consultas y observaciones. -----

Al ser las 6:46 p.m. se retiran de la sesión los señores Pablo Contreras Vásquez y José Mena Carmona. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 4. Por no satisfacer lo requerido por este Consejo de Administración mediante el acuerdo 6 de la Sesión 43-2021 de fecha 15 de julio de 2021 (ACA 1-21-300), se devuelve a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes el informe sobre el inventario de materiales del proyecto de la nueva carretera a San Carlos, remitido por la Dirección Ejecutiva a través del oficio DIE-13-2022-0126 de fecha 7 de febrero de 2022, a efecto que, en el plazo de cuatro semanas, se amplíe.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VI. INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO “DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RUTA NACIONAL Nº 32 CARRETERA BRAULIO CARILLO, SECCIÓN INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL Nº 4 (CRUCE A SARAPIQUÍ)- LIMÓN” -----

Por razones de tiempo, los señores Miembros deciden trasladar el informe remitido mediante el oficio DIE-13-2022-0138 para una próxima sesión. -----

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DE DECRETO EJECUTIVO H-003-2022 -----

ARTÍCULO V. Propuesta de Decreto Ejecutivo H-003-2022: -----

Se conoce el oficio DIE-EX-07-2022-0151 de fecha 15 de febrero de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y el señor Johaam Piedra Méndez, Gerente de Adquisiciones y Finanzas, mediante el cual remiten para conocimiento y análisis propuesta de Decreto Ejecutivo H-003-2022. -----

El director Luis Llach consulta a la directora ejecutiva si hay un plazo para la resolución de la presente propuesta. -----

La Inga. Hannia Rosales señala que sí, la intención es poder trasladarlo mañana al MOPT, si es aprobado el día de hoy por este Consejo. -----

El director Luis Llach indica que tiene únicamente dos observaciones, en los cuadros no aparece por ningún lado la unidad de colones, ni tampoco dice si son miles o millones y, por otra parte, el documento no trae la justificación por escrito de los movimientos. -----

El señor Ministro coincide en que la información tiene que ser remitida por escrito al Consejo. -----

El director Berny Vargas hace la observación que, en la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo, se señala que “se da por conocido” y según lo indicado por la Inga. Hannia Rosales en la presente sesión, se requiere de la aprobación de este Consejo. En este sentido, acota que habría que revisar esa propuesta y que la directora ejecutiva señale en su oficio que recomienda su aprobación. -----

Con el fin que sea aclarada la observación realizada por el director Berny Vargas se solicita que ingrese a la sesión el señor Johaam Piedra. -----

Al ser las 6:59 p.m. ingresa a la sesión el señor Johaam Piedra Méndez, Gerente de Adquisición y Finanzas. -----

El director Berny Vargas consulta al Lic. Johaam Piedra si la presente propuesta debe ser conocida únicamente por este Consejo, tal y como viene en la propuesta de acuerdo, o debe ser aprobada. -----

El Lic. Johaam Piedra responde que, según recuerda, este tema ya había comentado y originalmente se presentaba este tipo de documentos con la

propuesta de acuerdo para aprobación, sin embargo, se solicitó posteriormente, en tiempos del Ing. Mario Rodríguez, que se diera un cambio a la propuesta de acuerdo en vista de que al final va a someterse a aprobación por parte de un ente como el Ministerio de Hacienda en unos casos y la Asamblea Legislativa en otros. Agrega que, en su criterio debería ser sometido a aprobación ya que son etapas que se van dando, primero lo plantean los ejecutores y con base en ello, Finanzas plantea y formula el decreto, luego lo pasa a la Comisión de Presupuesto y esta lo vota para luego ser presentado a este Consejo. No obstante, en su momento, por instrucción del Ing. Mario Rodríguez, se presenta para conocimiento porque la aprobación depende de un ente totalmente ajeno. Indica, además, que externó su posición mediante oficio a la Dirección Ejecutiva y desconoce si ya la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos emitió el criterio solicitado por este Consejo al respecto. -----

El señor Ministro explica que, según su entendimiento, en la nueva modalidad de presupuestación se le ha dado una facultad a los jefes de los Ministerios a manejar el presupuesto total del Sector dentro de lo que es el Presupuesto Ordinario de la República y el cumplimiento de la regla fiscal se aplica al Sector no a las partes del sector. No obstante, considera que es preferible, que, en lo sucesivo, los presupuestos se sigan aprobando y no simplemente conociendo, tomando en cuenta en que, si el documento debe ir a aprobación de la Asamblea Legislativa podría sufrir cambios por parte del Ministerio de Hacienda. -----

El director Luis Llach opina que no habría inconveniente en que se dé la aprobación, pero si quisiera contar para el lunes con el respaldo por escrito sobre los movimientos y cómo se justifican los cambios. -----

El señor Ministro consulta al Lic. Johaam Piedra si el documento llega de parte de esa Gerencia o de la Comisión de Presupuesto o de parte de ambas. -----

El Lic. Johaam Piedra responde que podría hacerse por parte de la Comisión ya que su persona la integra como secretario. -----

Por su parte, la directora Marcia Cordero solicita que se haga un esfuerzo adicional para que estos asuntos sean remitidos al Consejo, por lo menos una sesión antes

del vencimiento. Por otra parte, hace la observación que en el cuadro enviado no se consignó la partida original tal y como había sido solicitado anteriormente. -----

De igual forma, la directora Jenny Núñez señala que el cuadro queda debiendo información que ya había sido solicitada. -----

El señor Ministro acota que distinto a como lo hacía la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda establece fechas para estos movimientos, por lo que, si se conocen esas fechas, la Administración, para tramitar adecuadamente en el tiempo a este Consejo, debe plantearse la anticipación necesaria para poder conseguir la aprobación y no perder la posibilidad de participar de las programaciones del Ministerio de Hacienda. -----

La directora Jenny Núñez consulta si el cuadro tal cual fue remitido al Consejo se envía al Ministerio de Hacienda. -----

El Lic. Johaam Piedra responde que el documento tal cual se eleva al Consejo se remite al MOPT y el Ministerio hace la integración para su remisión al Ministerio de Hacienda, son formatos ya dados. -----

Finalmente, el señor Ministro y el director Luis Llach concluyen haciendo referencia a la información adicional solicitada al Lic. Johaam Piedra en la presente sesión sobre el decreto propuesto. -----

Seguidamente, al ser *las diecinueve horas con treinta y un minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión.* -----

Consecuentemente los oficios DIE-05-2022-0115, GAJ-10-22-0166, GAJ-10-22-0050, GAJ-13-2022-000170, DIE-12-22-0111, DIE-11-2022-147, DIE-08-2022-0148 y AUOF-15-2022-0071 se trasladan para la siguiente sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----